

Derechos de los pacientes



manejados de manera confidencial y que solo con su autorización pueden ser conocidos

resultados de los exámenes sean

Derecho a recibir explicaciones acerca del valor de los servicios prestados

Derecho a que se respete la voluntad de realizarse o no un examen o participar en trabajos de investigación

Recibir sin distinción alguna un trato digno con respeto, amabilidad y con la eficiencia y diligencia debida



Ser atendido de acuerdo con la cita o turno recibido, salvo en situaciones justificadas de caso fortuito o de fuerza mayor.

Recibir atención en un ambiente limpio, seguro y cómodo



9°

Solicitar cuando lo requieran información sobre la atención a quejas, sugerencias y cualquier inquietud; así mismo recibir una respuesta verbal o por escrito en caso de ser requerida



Pasión por la vida

Deberes de los Pacientes.

Colaborar con el cumplimiento de las normas establecidas por el Laboratorio.

2

Brindar un trato digno y humano al personal que lo atiende y respetar la intimidad de los demás usuarios



3

Cuidar y hacer buen uso de las instalaciones del Laboratorio.



Dar información oportuna, clara, veraz y completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud

5

informar oportunamente los hechos dolosos que perciba durante su permanencia en el Laboratorio.

7

Utilizar el buzón de quejas y sugerencias y colaborar con las encuestas sobre satisfacción de usuarios. 6

Firmar el consentimiento informado necesario para la práctica de algunas pruebas de Laboratorio.